

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA
Acta No. 31

CALI (VALLE), 08 de marzo de 2022

Caso: **76001-11-02-000-2018-01235-00**

INTERVINIENTES

Magistrado(a): LUIS ROLANDO MOLANO FRANCO.
Disciplinado: FERNANDO MONDRAGON ARANA –No asistió–
Defensor de oficio GOVER GAVIRIA RUEDA -Asistió-
De oficio: JUZGADO 4º PENAL PARA ADOLESCENTES DE CONOCIMIENTO DE CALI
Ministerio Publico: Procurador Judicial – No Asistió-

**Audiencia de Pruebas y Calificación – VIRTUAL
Plataforma - Microsoft Teams**

Inicio audiencia: 09:16 a.m. del 08 de marzo de 2022

Fin audiencia: 09:27 a.m. del 08 de marzo de 2022

Se deja constancia que a esta diligencia no ha comparecido el disciplinado y como quiera que pretéritamente se había ordenado correr el inc.3 del artículo 104 se procede a designar como defensor de oficio al **Dr. Gover Gaviria Rueda** quien acepta la designación y procede a identificarse con la cédula de ciudadanía No. 76.723.711 y TP 115424 del CSJ, correo electrónico: gogaviria@gmail.com y celular: 317 638 4445. En esta etapa de la audiencia, el Magistrado advierte una situación que, en defensa del debido proceso, procederá a subsanar. Con anterioridad se había procedido dar cumplimiento al inciso 3 del artículo 2014, en calenda del 5 de septiembre de 2019, sin embargo, la Secretaría no cumplió con la formalidad de emplazar al disciplinado y designar al defensor oficioso. Por lo tanto, en guarda de evitar situación que puedan acarrear una nulidad procesal, se suspende la diligencia y se remite el proceso a Secretaría para cumplir con lo ordenado en el auto en mención, es decir, que se proceda al emplazamiento del disciplinado, y posteriormente, declararlo persona ausente y designar al Dr. Gover Gaviria como defensor de oficio, a quien se le deberá correr traslado del expediente. Se convoca a audiencia el **VEINTINUEVE (29) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS OCHO (08) DE LA MAÑANA.**

(Firma Electrónica)

LUIS ROLANDO MOLANO FRANCO
Magistrado

Firmado Por:

**Luis Rolando Molano Franco
Magistrado
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39a3d453f32c98b6e0f241ff198af58329c36d15c495d0f6a37592b825cb6916**

Documento generado en 14/03/2022 02:16:49 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**